

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Facilitador de la red de laboratorios / Programa de Tuberculosis

1. OBJETIVO

Contar con un profesional para brindar asistencia técnica especializada en los laboratorios de diagnóstico de tuberculosis a nivel nacional, con el fin de fortalecer la calidad, oportunidad y confiabilidad de los procesos diagnósticos, asegurando el cumplimiento de los lineamientos nacionales e internacionales establecidos por el Programa de Tuberculosis y la Dirección del Laboratorio Nacional de Salud.

El Químico Biólogo contribuirá a mejorar el diagnóstico oportuno y el control de la enfermedad, mediante la asistencia técnica, acompañamiento y evaluación técnica en el uso de metodologías como baciloscopia, pruebas moleculares rápidas y cultivos para *Mycobacterium tuberculosis*, así como en la implementación de sistemas de control de calidad, en coordinación con los servicios de salud de primer, segundo y tercer nivel de atención.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

- a) Apoyar en la verificación, evaluación y asistencia técnica para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Tuberculosis en las diferentes Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud -DDRIS- y hospitales del país.
- b) Elaboración, actualización, verificación y socialización de formatos de producción de baciloscopías, cultivos y GeneXpert.
- c) Verificar, evaluar y brindar asistencia técnica al personal laboratorista o químicos biólogos, en cuanto a infraestructura, registros y documentación, control de calidad, insumos, equipo y bioseguridad de los laboratorios de los servicios de salud.
- d) Analizar y proponer acciones correctivas de hallazgos encontrados durante visitas de asistencia técnica realizadas a los servicios de salud.
- e) Capacitar, apoyar, monitorear y solicitar el cumplimiento de las normas del proceso de control de calidad de baciloscopías y normas de bioseguridad de la mini red laboratorios de las áreas de salud asignadas y hospitales Regionales, Nacionales o departamentales del país.
- f) Solicitar, revisar y consolidar los diversos reportes de producción de baciloscopías, control de calidad local y cultivo de los diferentes servicios de salud asignados.
- g) Apoyar el proceso de control de calidad de baciloscopías de los revisores locales de las diferentes direcciones de área de salud en la Dirección del Laboratorio Nacional de Salud -DLNS-, mediante la elaboración de solicitudes de evaluación, preparación de paneles de lectura, revisión de láminas y reporte de resultados.
- h) Elaboración de informes de los hallazgos encontrados en el monitoreo y asistencia técnica de la red de laboratorios de los diferentes servicios de salud.
- i) Participar en la actualización, revisión, socialización y verificación de diversos Manuales elaborados en el programa de Tuberculosis.



- j) Organizar con Químicos Biólogos y encargados de áreas de salud actividades para fortalecer las acciones de tuberculosis a nivel de laboratorio.
- k) Participación en reuniones mensuales de equipo técnico del Programa de Tuberculosis. Participación en actividades educativas que asigne el programa de tuberculosis.
- l) Elaboración de Memoria de Labores de las áreas asignadas.
- m) Apoyar a entidades externas, nacionales o internacionales en dar capacitaciones sobre los métodos diagnósticos de M. tuberculosis que existen en el país.
- n) Coordinar y brindar asistencia técnica con el personal extramuros de laboratorio cuando se tenga disponible.
- o) Participación de Análisis de sala situacional de DAS asignadas y proponer acciones correctivas, cuando el área lo requiera.
- p) Realizar otras actividades que el programa de Tuberculosis asigne.

3. DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

El Facilitador de la red de laboratorios tendrá como autoridad inmediata superior al Encargado de Asistencia Técnica de Laboratorios del Programa de Tuberculosis. Mantendrá una estrecha colaboración y comunicación con los diferentes componentes del Programa.

Sede de trabajo: Programa de Tuberculosis, Ciudad de Guatemala.

4. CALIFICACIONES REQUERIDAS (OBLIGATORIAS) DEL FACILITADOR DE LA RED DE LABORATORIOS

Requisitos de Calificación y Experiencia:

- ✓ El Facilitador de la red de laboratorios debe acreditar experiencia profesional y técnica en el sector público.
- ✓ El Facilitador de la red de laboratorios seleccionado deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

Formación Académica:

- ✓ Título avalado por el MSPAS de Licenciatura en Química Biológica.
- ✓ Colegiado activo

Experiencia General:

- ✓ Experiencia en salud pública deseable (3 a 5 años).

Experiencia Específica:

- ✓ Conocimientos de Tuberculosis.
- ✓ Disponibilidad de viajar al interior del país.

La información que respalde la evaluación de los candidatos debe contar con la documentación probatoria correspondiente.



INFORMES Y RESULTADOS ESPERADOS

El Facilitado de la red de laboratorios queda obligado a presentar un informe mensual de las actividades llevadas a cabo, en el cual se identifiquen cuando corresponda, eventuales dificultades en los procesos y se proponga acciones para mejora.

5. CONDICIONES CONTRACTUALES:

a. Plazo:

El plazo de la asistencia será a partir del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2025, La continuidad estará sujeta al buen desempeño del contratante.

b. Monto total de la contratación:

El monto total de la asesoría es de hasta **treinta mil ciento noventa y tres quetzales con cincuenta y cinco centavos (30,193.55).**

c. Forma de Pago:

Los pagos relacionados con la contratación se harán pagos mensuales de once mil quetzales exactos (Q12,000.00) cada uno, contra entrega y aprobación del informe y factura

Todos los pagos efectuados incluyen el Impuesto al Valor agregado – IVA-.

d. Aprobación de los informes:

Los informes serán recibidos de conformidad por la Coordinación del Programa de Tuberculosis- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Tendrá un plazo de 15 días hábiles para subsanar o corregir algún error en el informe.

e. Para cada pago deberá presentarse lo siguiente:

- ✓ Entrega de factura.
- ✓ Informe para cada uno de los pagos.

Fecha de cierre de la convocatoria: 3 de octubre de 2025.

Enviar carta de intención CV actualizado, copia de títulos académicos, copia de DPI y cartas de referencia al correo bsolares@incap.int